ACTA PARCIAL No. 1.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 077 DEL 21 DE ABRIL DE 2023
DERIVADO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC - 006 - 2023

CONTRATANTE:	**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA**
NIT:	No. 890.270.833
CONTRATISTA	**ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S.**
NIT:	No. 900.346.265-5
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO FELIPE PARADA RUEDA
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 13.873.298 DE BUCARAMANGA
CORREO ELECTRÓNICO:	gerencia@assear.com
MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	IMPTO DE RENTA Y COMPL. ORDINARIO
OBJETO:	"PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA".
VALOR CONTRATO:	VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRE PESOS COP ($23.485.553,00), IVA Y AIU INCLUIDO.
PLAZO:	SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	**23-00110 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2023.**
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**23-00182 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2023.**
FECHA DE INICIO	21 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Barrancabermeja, **el día veinticuatro (24) del mes de mayo de 2023**, se reunieron, **RAINIERIO CARRILLO PEREZ** en su calidad de Supervisor del contrato en mención y **DIEGO FELIPE PRADA RUEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.873.298 de Bucaramanga, Representante legal de **ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S.**, con Nit. No. 900.346.265-5, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta parcial de cumplimiento No. 01 e informe de actividades; con el fin de completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES

Acto seguido, se presenta informe de actividades realizadas durante el término comprendido entre el 21 de abril del 2023 al 20 de mayo 2023 y se deja constancia de que la empresa **ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S**, con Nit. No. 900.346.265-5, hizo entrega de sus trabajos productos correspondiente al "PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA". De acuerdo con el informe de actividades anexo a la presente acta.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD MESES	VALOR UNITARIO INCLUIDO DESCUENTOS DE LEY	VALOR TOTAL
1	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA QUE SERA PRESTADO POR UN OPERARIO EN LA OFICINA UBICADA EN LA CARRERA 24 No. 17-25 BARRIO ISCREDIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	UNIDAD	7	$3.355.079	$23.485.553
	VALOR TOTAL				$23.485.553

1.1 Que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna al Supervisor del contrato.

2. ACEPTACION DE GARANTIAS.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, el contratista constituirá una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia a favor de la Empresa de Desarrollo y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja-EDUBA, identificada con Nit No. 890.270.833-5, la cual deberá presentarse en la fecha de suscripción del presente contrato y mantenerse vigente durante toda la vida y liquidación del mismo. Dicha garantía deberá cumplir los siguientes riesgos: **1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por un término igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más. **2. CALIDAD DEL SERVICIO:** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por un término igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más. **3. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Su cuantía será equivalente al 5% del valor total del contrato y cubrirá la vigencia del mismo y 3 años más.

La Empresa contratista allegó la póliza de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, a través de la plataforma SECOP II, las cuales fueron debidamente aprobadas mediante aceptación de garantías para dar inicio a la ejecución del presente contrato.

3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor del presente asciende a la suma de **VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS COP ($23.485.553,00), IVA Y AIU INCLUIDO.** ***FORMA DE PAGO;*** *La Empresa de Desarrollo Urbano de Vivienda de Interés Social- EDUBA, cancelará el valor del presente contrato mediante la suscripción de actas parciales mensuales vencidas por el servicio prestado suscrita entre el supervisor y contratista, previa presentación del informe de actividades presentado por el contratista, acompañado de copia de los libros de minuta de servicios y novedades, presentación de las planillas de pago de aporte a la seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales) e informe de supervisión. El último pago se realizará mediante la presentación del acta de recibo final y liquidación, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y copia de los documentos donde conste el pago de las obligaciones frente al sistema Integral de seguridad social y parafiscales, y los honorarios y salarios, cuota o emolumentos, al personal requerido, so pena de hacerse acreedor de las sanciones de la misma.*

4. BALANCE ECONÓMICO.

VALOR DEL CONTRATO	**$**	**23.485.553.00**		
VALOR ACTA PARCIAL No.1			$	3.355.079.00
VALOR POR EJECUTAR			$	20.130.474,00
SUMAS IGUALES	**$**	**23.485.553,00**	$	23.485.553,00

5. CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta Parcial No. 01 y dejamos las siguientes constancias:

A. Que el contratista presentó certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

B. Que las actividades desarrolladas por el contratista para el periodo comprendido entre el 21 de abril y el 20 de mayo de 2023, se hicieron bajo la supervisión de **RAINERIO CARRILLO PEREZ,** quien verificó que correspondieran con lo contratado.

C. Que el 21 de abril de 2023 se suscribió el acta de inicio.

D. Que el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato, en el periodo comprendido entre el 21 de abril y el 20 de mayo de 2023.

E. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma **TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS COP ($3.355.079.00). IVA INCLUIDO** a favor del contratista, correspondiente al Acta No.1 del contrato 077 del 2023.

En constancia se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2023.

RAINERIO CARRILLO PEREZ
Supervisor

DIEGO FELIPE PRADA RUEDA
13.873.298 DE BUCARAMANGA
R/L ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S.
Nit. No. 900.346.265-5

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Rainerio Carrillo Pérez – Supervisor		24 – Mayo – 2023
Revisó	Juan Diego Ibañez Elam – CPS 022-2023		24 – Mayo – 2023
Aprobó:	Rainerio Carrillo Pérez – Supervisor		24 – Mayo – 2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			